



26 de mayo de 2025

UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO
Presidente
Lionel Galliez

A los Presidentes de los Notariados miembros de la UINL
A los miembros del Consejo General de la UINL

Asunto: Adopción del Código Internacional del Notariado

Estimadas y estimados Presidentes,
Estimadas y estimados Consejeros,

Es con gran satisfacción y placer que les transmito el texto del **Código Internacional del Notariado**, aprobado por amplia mayoría por la Asamblea de Notariados miembros, reunida en sesión extraordinaria en Dakar, Senegal, el 9 de mayo de 2025.

Este código ha sido concebido como un marco de referencia no vinculante, con la finalidad de presentar nuestra tradición jurídica continental.

Es el fruto de una vasta labor colectiva y colaborativa durante más de dos años.

A este respecto, deseo agradecer a todos los Consejeros Generales y a todos los Notariados miembros que han contribuido con sus comentarios y sugerencias a las tres versiones del texto presentadas antes de su adopción.

También quiero expresar mi especial agradecimiento a los miembros de la Comisión Consultiva, y en particular a su Presidente, D. José Marqueño de Llano, por su labor de análisis y síntesis que ha permitido la adopción de esta versión final, representativa de los principios y valores del notariado mundial y, al mismo tiempo, respetuosa de la diversidad de los Notariados miembros.

Este texto nos brinda la oportunidad única de unirnos en torno a un marco común y contribuir al desarrollo y al reconocimiento de nuestra función.

Espero que sea de utilidad para aquellos países que deseen mejorar la organización de su notariado o proponer nuevas competencias a los notarios. Es este su objetivo.

Hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



Lionel Galliez
Presidente de la Unión Internacional del Notariado